

1. DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO (ES)

Certificado de Profesionalidad de nivel 3 en
ARGG0212 ILUSTRACIÓN

2. TRADUCCIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO (EN)

Professional Certificate Level 3 in
ARGG0212 ILLUSTRATIONS
(Esta traducción no tiene carácter oficial)

3. PERFIL DE COMPETENCIAS

El titular de este certificado de profesionalidad tiene adquirida la **competencia general** de realizar proyectos de ilustración desarrollando bocetos mediante técnicas gráfico-plásticas a partir de la documentación, acorde a las especificaciones del trabajo y siguiendo procesos lógicos y progresivos de construcción de imágenes, creando los originales y realizando los arte finales, preparándolos para su difusión, publicación y/o reproducción, gestionando los aspectos legales y económicos del proyecto y controlando la calidad del proceso. Esta competencia general se concreta en las siguientes **unidades de competencia** (UC):

- Definir el proyecto de ilustración (UC2230_3).
- Elaborar el dossier de documentación para el trabajo de ilustración (UC2231_3).
- Realizar el bocetaje de las ilustraciones mediante técnicas gráfico-plásticas (UC2232_3).
- Realizar los originales de ilustración (UC2233_3).
- Realizar los arte finales de la ilustración (UC2234_3).
- Organizar y gestionar el Taller o Estudio Gráfico (UC2229_3).

Las competencias profesionales se adquieren conforme a los **resultados de aprendizaje** especificados en los Módulos formativos (MF):

- Proyectos de ilustración (MF2230_3).
- Procesos de documentación para trabajos de ilustración (MF2231_3).
- Técnicas de expresión gráfico-plástica para realizar bocetos de ilustración (MF2232_3).
- Elaboración de originales de ilustración (MF2233_3).
- Preparación de originales de ilustración para su difusión (MF2234_3).
- Organización y gestión de un taller o estudio gráfico (MF2229_3).
- Formación práctica en centros de trabajo de ilustración (MP0571).

(Véase base legal para conocer todos los resultados de aprendizaje adquiridos por el poseedor de este Certificado en cada MF).

A modo de referente, los resultados de aprendizaje de la Formación Práctica en centros de trabajo que completan y refuerzan los adquiridos en el resto de módulos formativos, son:

- Definir el proyecto de ilustración y su presupuesto.
- Colaborar en la elaboración de un dossier de documentación para un proyecto de ilustración.
- Participar en los procesos de bocetaje de un proyecto de ilustración.
- Colaborar en la elaboración de los originales de ilustración analógicos y/o digitales.
- Participar en los procesos de arte final y seguimiento de la edición de las ilustraciones.
- Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

4. EMPLEOS QUE PUEDE DESEMPEÑAR EL TITULAR DE ESTE CERTIFICADO

El titular de este certificado ejerce su actividad en el sector audiovisual, publicidad, moda o en cualquier otro sector en el que se requiera la realización de ilustraciones. Pueden formar parte de departamentos de ilustración en empresas o instituciones, generalmente trabajan realizando encargos para empresas de su ámbito de influencia o en proyectos personales que ofertan a dichas empresas.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son:

- Infografista de prensa.
- Dibujante de ilustraciones.
- Ilustrador.
- Dibujante-montador.
- Dibujante de carteleras.

5. BASE OFICIAL DEL CERTIFICADO

Organismo oficial que expide el certificado

El Ministerio de Empleo y Seguridad y Social o la administración autonómica en el ámbito de sus competencias, en el nombre del Rey. El Certificado tiene validez en toda España.

Nivel del certificado

El Certificado de profesionalidad de nivel 3 del Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad se corresponde con el nivel 4 de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-P 2011).

El nivel del Marco Europeo de Cualificaciones (MEC):

Escala de valoración / Acreditación del certificado

El sistema de calificación y superación de los Módulos formativos (MF) se expresarán en una escala numérica de 0 a 10. El valor mínimo para la superación es 5 en cada MF y Apto en el Módulo de Formación Práctica en el Centro de Trabajo.

Las calificaciones finales obtenidas tendrán las siguientes valoraciones:

- No APTO: 0 a 4,9
- APTO Suficiente: 5 a 6,9
- APTO Notable: 7 a 8,9
- APTO Sobresaliente: 9 a 10

Acceso al nivel siguiente de enseñanza o formación

Con este Certificado de profesionalidad de nivel 3 se puede acceder a un Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la misma Área de la Familia Profesional.

La Administración educativa reconocerá, a efectos de equivalencia y convalidación, el módulo o módulos profesionales de los Títulos de FP correspondientes a las unidades de competencia de los módulos formativos de este certificado de profesionalidad.

Base legal

Real Decreto 984/2013, de 13 de diciembre, por el que se establecen siete certificados de profesionalidad de la familia profesional Artes gráficas que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad y se actualiza el certificado de profesionalidad establecido como anexo II del Real Decreto 612/2013, de 2 de agosto (Anexo IV, Código: ARGG0212).

6. MODOS RECONOCIDOS OFICIALMENTE DE OBTENER EL CERTIFICADO

Este Certificado puede ser obtenido por las siguientes vías:

1. Formativa: Tras superar como apto el programa formativo tanto en modalidad presencial como teleformación.
2. Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación: Tras superar el proceso de evaluación y acreditación de competencias del conjunto de unidades de competencia del Certificado de Profesionalidad
3. Formación dual: Mediante un contrato para la formación y el aprendizaje, que puede extenderse desde 1 año, o 6 meses por convenio del sector, hasta tres años, donde se compatibiliza el tiempo de trabajo efectivo con el tiempo dedicado a la formación del programa formativo del Certificado de Profesionalidad y su superación.

La vía formativa (1) exige superar los módulos formativos y la formación práctica en el centro de trabajo:

Descripción del programa formativo recibido	Porcentaje total del programa (%)	Duración (en horas)
Módulos formativos	89	670
Formación Práctica en centros de trabajo	11	80
Duración total de la formación hasta obtener el certificado		750

Requisitos de acceso:

- Título de Bachiller; o
- Certificado de Profesionalidad de nivel 2 de la misma área profesional del Certificado.
- En caso de no disponer de alguna de las anteriores acreditaciones o de superior nivel, superación de las pruebas de competencia clave.

Más información: Los certificados de profesionalidad son el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales de todas las actividades económicas, en el ámbito de la administración laboral. El Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad se ordena en tres niveles de cualificación (nivel 1, nivel 2 y nivel 3) y, sectorialmente, en 26 familias profesionales y 102 áreas profesionales. Más información disponible en: www.sepe.es

Centro Nacional Europass: www.sepie.es

(*) **Nota explicativa.** Este documento está concebido como información adicional al Título en cuestión, pero no tiene ningún valor jurídico en sí mismo. El formato de la descripción se basa en los siguientes textos: Resolución del Consejo 93 / C 49/01 de 3 de diciembre de 1992 sobre la transparencia de las cualificaciones, la Resolución 96 / C 224/04 de 15 de julio de 1996 sobre la transparencia de los certificados de formación profesional del Consejo, y la Recomendación 2001/613/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de julio de 2001, sobre la movilidad en la Comunidad de los estudiantes, las personas en formación, los voluntarios, los profesores y los formadores.

Más información en <http://europass.cedefop.eu.int>

Información de los Certificados de Profesionalidad en el Mapa de Cualificaciones y Formación Profesional en España

